

**ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL**

MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

RECORRIDO
26 ENE 2023

Dirección General de Gobierno
Archivo y Correspondencia.

11:33 hrs.

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**

2021 ♦ 2024



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEPARTAMENTO: DE TRANSPARENCIA
EXPEDIENTE: MSFR-OIC-DT-OFI/EXP/ENE/2023
NÚM. DE OFICIO: 068
ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA

San Francisco de los Romo, Ags., a veintiséis de enero de dos mil veintitrés.

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

C. MARÍA LUIZA MARES SERRANO
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

En virtud de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de acuerdo con las solicitudes de información Nos. 010054423000019, 010054423000020 y 010054423000021 presentada por el C. Alejandro Romero, en la Plataforma Nacional de Transparencia el día dieciséis de enero del año en curso, en el uso del derecho que le asiste, según el contenido del Artículo 71 del mismo ordenamiento legal, mismas donde solicitan la siguiente información:

Solicitud No. 010054423000019:

INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS MUNICIPIOS DE COSIO, TEPEZALA, CALVILLO Y SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

Que de su respectivo H. Ayuntamiento, es decir los integrantes que lo son los regidores y regidoras, sindico/a, y Secretario del mismo, le solicito la siguiente información pública:

Que, de su Código Municipal, refiere que deben integrarse un total de 22 Comisiones, por lo que solicito me informe las y los regidores que integran cada una de ellas, su representante, y exhiban actas y evidencia de sus instauraciones aprobadas en el cabildo.

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista,
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (465) 9670124, (465) 9670344, (465) 9671206



De la misma manera y tomando en consideración las obligaciones contenidas dentro de los artículos del respectivos en su Código Municipal, le requiero lo siguiente:

1.- Plan de trabajo de las comisiones para el ejercicio de sus funciones 2021-2024, y/o el programa anual de actividades de sus labores, así como el acta respectiva de aprobación del cabildo donde obre dichos planes.

2.- Los informes anuales de actividades según las metas e indicadores respectivos de sus planes de trabajo, así como el acta respectiva donde fueron propuestos, dictaminados y aprobados dichos informes de actividades de las comisiones, anexando las actas de cabildo donde se muestren las actividades realizadas desde el inicio de su gestión en las comisiones respectivas.

3.- Específicamente en lo que respecta a la comisión de fomento y desarrollo económico se le requiere lo siguiente: informe las propuestas y acciones encaminadas a promover la imagen de su municipio en el extranjero, y anexe las actas de cabildo donde realice dichas propuestas e iniciativas, así como las actividades que realizó derivadas de dichas propuestas, anexando las actas de cabildo que acredite la realización de estas, de conformidad con lo dispuesto por su Código Municipal respectivo.

4.- Específicamente en lo que respecta a la Comisión de Gobernación, y en concordancia con su plan de trabajo antes requerido, enliste las iniciativas y dictámenes de proyectos de reglamentos y disposiciones generales para el Ayuntamiento realizadas desde el inicio de su gestión, anexando las actas de cabildo que acredite la realización de estas, de conformidad con lo dispuesto por Código Municipal respectivo.

5.- Específicamente en lo que respecta a la Comisión de Hacienda y Programación del Gasto Público, y en concordancia con su plan de trabajo antes requerido, haga de conocimiento las revisiones mensuales a la Hacienda Pública sobre los movimientos de ingresos y egresos que ha realizado desde el inicio de su gestión, anexando las actas de cabildo que acredite la realización de estas, de conformidad con lo dispuesto por su Código Municipal respectivo.

6.- Específicamente en lo que respecta a la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, y en concordancia con su plan de trabajo antes requerido, haga de conocimiento las supervisiones y vigilancias que realiza a las obras publicas



manipules desde el inicio de su gestión, anexando las actas de cabildo que acredite la realización de estas, de conformidad con lo dispuesto por su Código Municipal respectivo.

7.- Específicamente en lo que respecta a la Comisión de Participación Ciudadana, y en concordancia con su plan de trabajo antes requerido, haga de conocimiento constancias dentro de las actas de cabildo correspondientes, en las cuales realice propuestas que tienda a mantener un dialogo entre la ciudadanía y el Municipio, así como aquellas actividades tendientes a cumplir con la Ley de Participación ciudadana en cuanto hace a la participación proactiva de las personas en las sesiones de cabildo, participación de la ciudadanía con protocolos COVID; de igual manera las actas de reuniones con los consejos de participación ciudadana, asociación de colonos y demás organizaciones ciudadanas, desde el inicio de su gestión, anexando las actas de cabildo que acredite la realización de estas, de conformidad con lo dispuesto por su Código Municipal respectivo y Ley de Participación Ciudadana.

Solicitud No. 010054423000020:

INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS MUNICIPIOS DE COSIO, TEPEZALA, CALVILLO Y SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

Que de su respectivo H. Ayuntamiento, es decir los integrantes que lo son los regidores y regidoras, sindico/a, y Secretario del mismo, le solicito la siguiente información pública:

Que, de su Código Municipal, refiere que deben integrarse un total de 22 Comisiones, por lo que solicito me informe las y los regidores que integran cada una de ellas, su representante, y exhiban actas y evidencia de sus instauraciones aprobadas en el cabildo.

De la misma manera y tomando en consideración las obligaciones contenidas dentro de los artículos del respectivos en su Código Municipal, le requiero lo siguiente:

8.- Específicamente en lo que respecta a la comisión de agua potable y alcantarillado se le requiere lo siguiente: remita los informes realizados al H. Ayuntamiento en relación a la operación y programas de trabajo de los servicios públicos de agua potable, y en concordancia con su plan de trabajo antes requerido y anexe las actas de cabildo donde realice dichos informes, de conformidad con lo dispuesto por su Código Municipal respectivo.

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista,
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (465) 9670124, (465) 9670344, (465) 9671206



9.- Específicamente en lo que respecta a las comisiones de aseo y alumbrado público y parques y jardines se le requiere lo siguiente: remita los informes de dictámenes que han realizado para la instalación y mejoramiento del alumbrado público y en concordancia con su plan de trabajo antes requerido y anexe las actas de cabildo donde realice dichas propuestas, de conformidad con lo dispuesto por su Código Municipal respectivo.

10.- Específicamente en lo que respecta a la Comisión de Ecología, haga de conocimiento las supervisiones y vigilancias que realiza para la aplicación de las normas jurídicas sobre ecología, en las actividades que realiza la ciudadanía en general, anexando las actas de cabildo que acredite la realización de estas, de conformidad con lo dispuesto por su Código Municipal respectivo.

11.- Específicamente en lo que respecta a la Comisión de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural, los programas de mejoras en las áreas rurales en el municipio, así como las propuestas de programas para el fomento e impulso de la producción agropecuaria en Cosío, en concordancia con su plan de trabajo antes requerido anexando las actas de cabildo que acredite la realización de estas, de conformidad con lo dispuesto por su Código Municipal respectivo.

12.- Específicamente en lo que respecta a la Comisión de Licencias y Espectáculos, le solicito informe los informes de las visitas y estudios sistemáticos sobre las características donde se han llevado a cabo los espectáculos públicos y sus opiniones respecto a estos, así como las propuestas de políticas a seguir en cuanto a expedición de Licencias que se pudieran permitir bajo el criterio de la tolerancia y giros reglamentados, en concordancia con su plan de trabajo antes requerido, anexando las actas de cabildo que acredite la realización de estas, de conformidad con lo dispuesto por su Código Municipal respectivo.

13.-Específicamente en lo que respecta a la Comisión de Planeación de Desarrollo Municipal, remita la supervisión que ha realizado a todos los planes generales, especiales y de ejecución de obras públicas que emprenda el Municipio, su propuesta de plan de desarrollo municipal, en concordancia con su plan de trabajo antes requerido, anexando las actas de cabildo que acredite la realización de estas, de conformidad con lo dispuesto por su Código Municipal respectivo.

14.- Específicamente en lo que respecta a la Comisión de Salud, las propuestas de planes y programas que presento al pleno, respecto a la pandemia SARS-COVID, sus propuestas, medidas, seguimiento y vigilancia que dio a estas en concordancia con su plan de trabajo antes requerido, anexando las actas de cabildo que acredite la realización de estas, de conformidad con lo dispuesto por su Código Municipal respectivo.



Solicitud No. 010054423000021:

INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS MUNICIPIOS DE COSIO, TEPEZALA, CALVILLO Y SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

Que de su respectivo H. Ayuntamiento, es decir los integrantes que lo son los regidores y regidoras, sindico/a, y Secretario del mismo, le solicito la siguiente información pública:

Que, de su Código Municipal, refiere que deben integrarse un total de 22 Comisiones, por lo que solicito me informe las y los regidores que integran cada una de ellas, su representante, y exhiban actas y evidencia de sus instauraciones aprobadas en el cabildo.

De la misma manera y tomando en consideración las obligaciones contenidas dentro de los artículos del respectivos en su Código Municipal, le requiero lo siguiente:

15.- De igual manera y de conformidad con el artículo 100 del código del Municipio, remita las sesiones de cabildo ORDINARIAS realizadas de conformidad con el numeral antes citado, es decir todas las realizadas los primeros lunes de cada mes desde el inicio de la administración 2021-2024, incluyendo en ellas, todas aquellas medidas de promoción y participación ciudadana. Así mismo anexe las actas de cabildo, en que, para promover la participación ciudadana, se establecieron medidas por el tema SARS-COVID19, y anexe evidencia de la aplicación de estas en las sesiones de cabildo a partir del mes de octubre de 2021.

NOTA: se hace hincapié que respecto a la información requerida a las comisiones y demás participes, es a partir de la entrada en funciones, es decir desde el mes de octubre del 2021 al mes de diciembre de 2022.

La anterior respuesta solicito me sea entregada vía la plataforma digital, escaneada y ordenada según los puntos que anteceden.

Por su atención, agradezco de antemano.

Lic. en Ciencias Políticas Alejandro Romero.

Agradeceré que la información solicitada sea resuelta a más tardar el día 30 de enero del actual, para estar en tiempo y forma de dar contestación, que para efecto señala el Artículo 71 párrafo tercero de la Ley en comento.

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista,
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (465) 9670124, (465) 9670344, (465) 9671206

**ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL**

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 ♦ 2024



Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva brindar a la presente y quedo a la orden para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE



LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P ARCHIVO.

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista,
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (465) 9670124, (465) 9670344, (465) 9671206